



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 207-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-426/2007 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
AVELLO JOFRÉ GUSTAVO ALONSO	44	\$ 1.729.350
BELLO CASTILLO EMILIO ANDRÉS	44	\$ 1.729.350
DÍAZ DE VALDES OLAVARRIETA JOAQUÍN FELIPE	44	\$ 1.729.350
DURÁN POBLETE ANDRÉS ORLANDO	44	\$ 1.729.350
MELLADO ZAMBRANO ADÁN	44	\$ 1.729.350
MOLINA SALAZAR JUAN EDGARDO	44	\$ 1.729.350
NAVEAS GONZÁLEZ RINA DE LOURDES	22	\$ 864.675
NEIRA BARRIENTOS FLAVIO LEANDRO	44	\$ 1.729.350
PAIVA VÉJAR FREDDY WILSON	44	\$ 1.729.350
PALMA VALENZUELA HÉCTOR VICENTE DOMINGO	44	\$ 1.729.350
PÉREZ WILSON CARLOS EDUARDO	44	\$ 1.729.350
PRADENAS PARRA FRANCISCO JAVIER	44	\$ 1.729.350
SÁNCHEZ ASCENCIO JOSÉ LUIS	44	\$ 1.729.350
VICENTE PARADA MIRYAM FILOMENA	44	\$ 1.729.350

- Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
- Las asignaciones señaladas precedentemente se mantendrán mientras se cumpla con los requisitos que se exige en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**